



TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE
SOCIEDAD PARAGUAYA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
22 de Septiembre Nro. 763 y Adela Speratti – Asunción, Paraguay

Resolución N° 03/19

POR LA CUAL SE RECONOCE E INSCRIBE AL “MOVIMIENTO HECHOS, MAS QUE PALABRAS”

Asunción, 13 de marzo de 2019

VISTO: Los escritos presentados para la Inscripción como Movimiento a pugnar en las Elecciones de Autoridades de la Comisión Directiva de la Sociedad Paraguaya de Ginecología y Obstetricia, Período 2.019 -2021. -----

CONSIDERANDO:

QUE, entre las atribuciones del Tribunal Electoral Independiente, previstas en el Capítulo IV, art. 58 y sgtes de los estatutos que rigen la S.P.G.O., se encuentra el estudio y consideración de los pedidos de inscripción de Movimientos internos y de sus Apoderados respectivos. -----

ASIMISMO, lo dispuesto en el art. 1º inc. 4 del presente calendario electoral vigente y que fuera previsto por Resolución N° 02/19 dictada por este T.E.I. y en concordancia con los artículos 11 y 24 de la Ley 834/96 “Código Electoral” en lo referente a Inscripción de Movimientos y designación de Apoderados. -----

QUE, analizando los respectivos escritos presentados por el Movimiento en cuestión y a las constancias agregadas a estos autos se puede constatar que se hallan reunidos todos los requisitos exigidos para el reconocimiento del Movimiento y de sus Apoderados. -----

POR TANTO y en base a las consideraciones brevemente expuestas, este Tribunal Electoral Independiente; -----

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR la Inscripción del **MOVIMIENTO** como a continuación se detalla: -----

- **NOMBRE: MOVIMIENTO HECHOS, MAS QUE PALABRAS**

Art. 2°. RECONOCER como Apoderados los Dres. OSCAR HERIBERTO FERREIRA TORRES C.I.C. N° 449.964 (titular) y BLANCA LILA FRETES DE BROM con C.I.C. N° 535.669 (suplente).

Art. 3° TENER por constituido el domicilio legal del **MOVIMIENTO HECHOS, MAS QUE PALABRAS**, y de sus Apoderados respectivos, sito en la casa de la calle Agricultor Paraguayo N° 1247, Ciudad de Asunción. -----

Art. 4° ANOTAR, notificar por donde corresponda, registrar, y cumplido archivar. -----

ANTE MÍ:

Adolfo Schäfer P.
Médico Cirujano
Reg. N° 4421
Vice Pts

Decarina TGE

Dr. Elias Sánchez O.
Ginecología - Obstetricia
Reg. Prof. N° 4308

Dr. ALEJANDRO MAZACOTTE G.
Reg. Prof. N° 2785
Ginecología - Obstetricia
Neonatal - Perinatología

PT. TEL